

ACUERDO N° 148/2024
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones previstas en la Constitución Política del Estado; la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre de 2023; la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificada por la Ley N° 929; el Acuerdo de Sala Plena N° 22/2024 del Tribunal Supremo de Justicia de 28 de febrero de 2024; sus antecedentes y;

CONSIDERANDO I: Que, la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre de 2023, emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional, en el punto 4° de su Por Tanto establece: *"Se dispone la prórroga de mandato de las autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional en actual ejercicio, de manera excepcional y temporal, hasta que se elijan y posesionen a las nuevas autoridades, fruto de la preselección desarrollada por la Asamblea Legislativa Plurinacional y del proceso electoral llevado a cabo por el Órgano Electoral Plurinacional; conforme al marco contenido en la Constitución Política del Estado y conforme a lo razonado en la presente Declaración Constitucional Plurinacional"*.

Que, el art. 178.I de la Constitución Política del Estado, refiere: *"La potestad de impartir justicia emana del pueblo boliviano y se sustenta en los principios de independencia, imparcialidad, seguridad jurídica, publicidad, probidad, celeridad, gratuidad, pluralismo jurídico, interculturalidad, equidad, **servicio a la sociedad**, participación ciudadana, armonía social y respeto a los derechos"*.

Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado, señala: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión. El Consejo de la Magistratura se regirá por el principio de participación ciudadana"*; además, con facultades en materia de Recursos Humanos, conforme establece el artículo 183 parágrafo IV de la Ley N° 025 del Órgano Judicial.

Que, el art. 195.6 de la Constitución Política del Estado, dispone que son atribuciones del Consejo de la Magistratura, además de las ya establecidas en la Constitución y en la Ley: *"Realizar estudios técnicos y estadísticos"*.

Que, el art. 15.I de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, señala: *"El Órgano Judicial sustenta sus actos y decisiones en la Constitución Política del Estado, leyes y reglamentos, respetando la jerarquía normativa y distribución de competencias establecidas en la Constitución. En materia judicial la Constitución se aplicará con preferencia a cualquier otra disposición legal o reglamentaria. La ley especial será aplicada con preferencia a la ley general"*.

Que, el art. 182 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, modificado por la Ley N° 929, establece: *"1. Pleno del Consejo: Consejo de la Magistratura estará integrado por tres (3) Consejeras y Consejeros que conforman Sala Plena y tendrá atribuciones para resolver y decidir todos los aspectos relacionados a los regímenes disciplinarios, de control y de fiscalización, políticas de gestión y recursos humanos. 3. Adopción de Acuerdos y Resoluciones: La adopción de acuerdos y resoluciones en el Pleno requerirá de quórum mínimo de miembros presentes. Será quórum suficiente la presencia de la mitad más uno"*



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA

de los miembros. La adopción de acuerdos y resoluciones se efectuará por mayoría absoluta de votos emitidos. En caso de empate, la Presidenta o el Presidente emitirá su voto para desempatar."

Que, el art. 183.III.4 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, preceptúa que el Consejo de la Magistratura ejercerá la atribución de: *"Coordinar acciones conducentes al mejoramiento de la administración de justicia función judicial en las jurisdicciones ordinaria, agroambiental y especializada con el Poder Público y sus diversos Órganos"*.

Que, el artículo 38 numerales 12 y 16 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, refiere que, entre sus atribuciones de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, es la siguiente: **"Reasignar y ampliar las competencias de Tribunales de Sentencia y Juzgados públicos dentro la Jurisdicción departamental en coordinación con el Consejo de la Magistratura"** y **"Otras establecidas por ley"**.

CONSIDERANDO II: Que, mediante el Acuerdo de Sala Plena N° 22/2024 del Tribunal Supremo de Justicia de 28 de febrero de 2024, el Tribunal Supremo de Justicia del Estado del Estado Plurinacional de Bolivia, con la facultad conferida en el artículo 38 numerales 12 y 16 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, para "Reasignar y ampliar las competencias de Tribunales de Sentencia y Juzgados públicos dentro la Jurisdicción departamental en coordinación con el Consejo de la Magistratura", ante la necesidad institucional con la finalidad de dar un mayor acceso al servicio de justicia, acelerar la resolución pronta y oportuna de los delitos tipificados en la Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, para obtener el máximo de eficacia, eficiencia y prontitud en el despacho de justicia en materia penal, de violencia hacia las mujeres, **Acuerda: Primero.-** Aprobar la Ampliación de Competencia a Juzgados de Instrucción Penal en Materia Contra la Violencia Hacia las Mujeres, a los 112 Juzgados de Instrucción Penal de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia; **Segundo.-** Por Secretaria de Sala Plena, remitir copia legalizada del Acuerdo a Presidencia de los nueve Tribunales Departamentales de Justicia, al Consejo de la Magistratura, y a la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, a objeto que coordinen en forma efectiva, los diferentes procedimientos administrativos y/o financieros que se requieran, para garantizar la implementación de la ampliación de competencias aprobada.

Que, por determinación de Sala Plena N° 10 en Sesión Ordinaria de 21 marzo de 2024, y en atención al CITE: OF.SP-SS-381/2024, suscrito por la Secretaria Permanente de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, se instruye que por la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, se elaboren los Títulos correspondientes, de acuerdo a la nueva denominación establecida en el Acuerdo N° 22/2024 de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, referente a la Ampliación de Competencias a Juzgados de Instrucción Penal en materia contra la Violencia hacia las Mujeres.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura en funciones, en cumplimiento a la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre de 2023, emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional, en uso de sus atribuciones contenidas en el art. 182. 1 y 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929, y demás disposiciones constitucionales y legales.

ACUERDA:



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



Primero.- Instruir a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, elaborar los títulos correspondientes, conforme a la ampliación de competencias y a las nuevas denominaciones establecidas en el Acuerdo de Sala Plena N° 22/2024 de 28 de febrero de 2024, por el Tribunal Supremo de Justicia, por Ampliación de Competencias a Juzgados de Instrucción Penal en materia Contra la Violencia Hacia las Mujeres.

Segundo.- Remítase copia del Acuerdo de Sala Plena N° 22/2024 de 28 de febrero de 2024, emitida por el Tribunal Supremo de Justicia, a la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, para su registro en las planillas correspondientes.

Tercero.- Encomendar el cumplimiento y seguimiento correspondiente a la Dirección Nacional de Políticas de Gestión del Consejo de la Magistratura y a los nueve Encargados Distritales del Consejo de la Magistratura, del Acuerdo de Sala Plena N° 22/2024 de 28 de febrero de 2024, emitida por el Tribunal Supremo de Justicia.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Mirtha Gabry Meneses Gómez
DECANA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Msc. Marvin Molina Casanova
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL



Gestión Honesta y Transparente.



Sucre, 15 de mayo de 2024

CITE: OF. SP-CM. N° 770/2024

Señora:

Lic. Cinthia Serrudo Espinoza

**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Presente. -

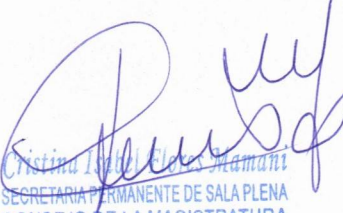
Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 148/2024 de 21 de marzo de 2024, que **Instruye** a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, elaborar los títulos correspondientes, en virtud a las nuevas denominaciones establecidas en el Acuerdo de Sala Plena N° 22/2024 de 28 de febrero de 2024, emitida por el Tribunal Supremo de Justicia, por Ampliación de Competencias a Juzgados de Instrucción Penal en materia Contra la Violencia Hacia las Mujeres, en atención a la determinación primera del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente;


Cristina Inés Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 148/2024, Adj. Fotocopia de Acuerdo N° 22/2024 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA



Gestión Honesta y Transparente.



Sucre, 15 de mayo de 2024

CITE: OF. SP-CM. N° 771/2024

Señor:

Lic. Noel Carlos Blacutt Peredo

DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÓRGANO JUDICIAL

Presente. -

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 148/2024 de 21 de marzo de 2024, que **Instruye** a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, elaborar los títulos correspondientes, en virtud a las nuevas denominaciones establecidas en el Acuerdo de Sala Plena N° 22/2024 de 28 de febrero de 2024, emitida por el Tribunal Supremo de Justicia, por Ampliación de Competencias a Juzgados de Instrucción Penal en materia Contra la Violencia Hacia las Mujeres, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente;

Cristina Isabe Flores Maman
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 148/2024, Adj. Fotocopia de Acuerdo N° 22/2024 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA

Sucre, 15 de mayo de 2024

CITE: OF. SP-CM. N° 774/2024

Señor:
Abg. Milton Iván Montellano Roldan
ENCARGADO DISTRITAL CHUQUISACA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Presente. -



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 148/2024 de 21 de marzo de 2024, que **Instruye** a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, elaborar los títulos correspondientes, en virtud a las nuevas denominaciones establecidas en el Acuerdo de Sala Plena N° 22/2024 de 28 de febrero de 2024, emitida por el Tribunal Supremo de Justicia, por Ampliación de Competencias a Juzgados de Instrucción Penal en materia Contra la Violencia Hacia las Mujeres, en atención a la determinación tercera del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente;


Cristina Isabel Torres Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 148/2024, Adj. Fotocopia de Acuerdo N° 22/2024 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

www.magistratura.organojudicial.gob.bo



Gestión Honesta y Transparente.

Sucre, 15 de mayo de 2024

CITE: OF. SP-CM. N° 772/2024

Señora:
Lic. Maribeth Gallardo Claire
**DIRECTORA NACIONAL DE POLÍTICAS DE GESTIÓN
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**
Presente. -

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA
RECIBIDO
17 MAY 2024
H: 17:45
DIRECCIÓN NACIONAL
DE POLÍTICAS DE GESTIÓN

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 148/2024 de 21 de marzo de 2024, que **Instruye** a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, elaborar los títulos correspondientes, en virtud a las nuevas denominaciones establecidas en el Acuerdo de Sala Plena N° 22/2024 de 28 de febrero de 2024, emitida por el Tribunal Supremo de Justicia, por Ampliación de Competencias a Juzgados de Instrucción Penal en materia Contra la Violencia Hacia las Mujeres, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente;


Cristina Isabel Fierro Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 148/2024, Adj. Fotocopia de Acuerdo N° 22/2024 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA



Sucre, 15 de mayo de 2024
CITE: OF. SP-CM. N° 773/2024

Señora:
Abg. Sidia Alba Lizarazu
ENCARGADA DISTRITAL DE COCHABAMBA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Presente. -

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 148/2024 de 21 de marzo de 2024, que **Instruye** a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, elaborar los títulos correspondientes, en virtud a las nuevas denominaciones establecidas en el Acuerdo de Sala Plena N° 22/2024 de 28 de febrero de 2024, emitida por el Tribunal Supremo de Justicia, por Ampliación de Competencias a Juzgados de Instrucción Penal en materia Contra la Violencia Hacia las Mujeres, en atención a la determinación tercera del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente;


Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


(591)4 6461600


Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 148/2024, Adj. Fotocopia de Acuerdo N° 22/2024 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA


www.magistratura.organojudicial.gob.bo



Rapidez y responsabilidad en sus envíos
a cualquier parte del Mundo

ENTREGA DE ESCRITORIO A ESCRITORIO

Av. Ana Barbara # 555
lado ex-cine Bella Vista
Telf./Fax.: 3347443 - 78184412
Santa Cruz - Bolivia

C/Socabaya # 250
Edif. Handal P.H. Of. 2
Telf.: 2906308 - 2408099 • Cel.: 64175884
La Paz - Bolivia

Av. Heroínas # 177- S
Edificio Santiago
Telf.: 4584341 • Cel.: 76455785
Cochabamba - Bolivia

Av. 6 de Octubre # 4966
Edif. Mena P/B Of. 06
Telf.: 5212685 • Cel.: 78451264
Oruro - Bolivia

Av. Hernando Siles
entre Loa y Tarapaca # 850
Edif. Emyvic P/B Of. 02
Telf.: 6469053 Cel.: 76730736
Sucre - Bolivia

C/Bolivar # 651
Zona Central
Telf.: 6649565 • Cel.: 75638413
Tarja - Bolivia

Av. Cívica # 965
Telf.: 6224803
Cel.: 70444107 - 78460961
Potosí - Bolivia

DATE - FECHA 17-05-24		IWB # GUIA 124913		REFERENCIAS	ORIGEN SUCRE	PLEASE INCLUDE (COMMERCIAL INVOICE) (PROFORMA) & 3 COPIES WITH ALL NON DOC. SHIPMENTS ALL CUSTOM DUITES CHARGED TO CONSIGNEE	DESTINATION DESTINO CBBA
(SHIPPER - REMITENTE) FROM: DE: Sala Plena Consejo de la Magistratura				(CONSIGNEE - DESTINATARIO) NO ES POSIBLE ENTREGAR EN CASILLA O APARTADOS POSTALES TO: PARA: Abg. Lidia Alba Lizarazu - Encargada Distrital de Cochabamba			
PIECES CANT.	WEIGHT PESO	FECHA 17-05-24	HORA 17:00	P.O.D. CONSIGNEE'S SIGNATURE - FIRMA DEL DESTINATARIO		PHONE - TELEFONO	
SHIPPER SIGNATURE FIRMA DEL REMITENTE		FIRMA DEL MENSAJERO		FECHA - DATE	PRINT NAME ACLARACION - SELLO		
CONTENTS OF PACKAGE - CONTENIDO DEL PAQUETE DOCUMENTOS				INSURANCE YES <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> AMT:.....		HORA	
SERVICE		INSTRUCTIONS		CONDICIONES GENERALES: La Empresa UNIBOL se responsabiliza por el transporte de su documentación y/o encomiendas de origen a destino, servicio de puerta a puerta, no se responsabiliza por dinero en efectivo o de valores de ningún tipo que hayan sido enviados sin el conocimiento de la empresa. Los sobres con documentos y/o encomiendas serán entregados en el transcurso de las 24 hrs. hábiles de hecho el despacho de origen.			
EXPRESO	COLLET			TOTAL CHARGES - A PAGAR			
NORMAL	EFFECTIVO						
PRIORIDAD	CTA.CTE.						
MONTERO 79483158	BERMEJO 6963715 - 78241382	TRINIDAD 72825536	YAPACANI 9336673 - 77667569	PANDO 842-2263	ROBORE 426-31047	SAN JULIAN 716-35430	S. IGNACIO DE VELASCO 962-2502

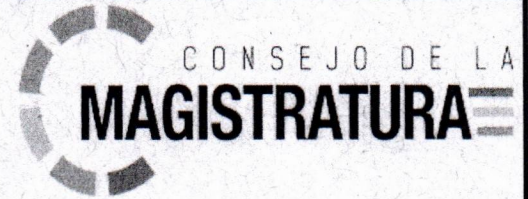
Señora:

Abg. Lidia Alba Lizarazu
ENCARGADA DISTRITAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Presente. -

COCHABAMBA

Av. San Martín esq. Sucre Edificio Antiguo
TELÉFONO: 44501995 - 79798799



REMITENTE:
SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Gestión Honesta y Transparente.



Sucre, 15 de mayo de 2024

CITE: OF. SP-CM. N° 775/2024

Señora:
Abg. Blanca Rosio Lisarazu Velásquez
ENCARGADA DISTRITAL DE TARIJA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Presente.-

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 148/2024 de 21 de marzo de 2024, que **Instruye** a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, elaborar los títulos correspondientes, en virtud a las nuevas denominaciones establecidas en el Acuerdo de Sala Plena N° 22/2024 de 28 de febrero de 2024, emitida por el Tribunal Supremo de Justicia, por Ampliación de Competencias a Juzgados de Instrucción Penal en materia Contra la Violencia Hacia las Mujeres, en atención a la determinación tercera del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente;


Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 148/2024, Adj. Fotocopia de Acuerdo N° 22/2024 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

 www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA



Rapidez y responsabilidad en sus envíos
a cualquier parte del Mundo

ENTREGA DE ESCRITORIO A ESCRITORIO

Av. Ana Barbara # 555
lado ex- cine Bella Vista
Telf./Fax.: 3347443 - 78184412
Santa Cruz - Bolivia

C/Socabaya # 250
Edif. Handal P.H. Of. 2
Telf.: 2906308 - 2408099 • Cel.: 64175884
La Paz - Bolivia

Av. Heroínas # 177- S
Edificio Santiago
Telf.: 4584341 • Cel.: 76455785
Cochabamba - Bolivia

Av. 6 de Octubre # 4966
Edif. Mena P/B Of. 06
Telf.: 5212685 • Cel.: 78451264
Oruro - Bolivia

Av. Hernando Siles
entre Loa y Tarapaca # 350
Edif. Emyvic P/B Of. 02
Telf.: 6469053 Cel.: 76730736
Sucre - Bolivia

C/Bolivar # 651
Zona Central
Telf.: 6649565 • Cel.: 75638413
Tarija - Bolivia

Av. Cívica # 965
Telf.: 6224803
Cel.: 70444107 - 78460961
Potosí - Bolivia

DATE - FECHA 17-05-24		IWB # GUIA Nº 124915		REFERENCIAS	ORIGEN SUCRE	PLEASE INCLUDE (COMMERCIAL INVOICE) (PROFORMA) & 3 COPIES WITH ALL NON DOC. SHIPMENTS ALL CUSTOM DUITES CHARGED TO CONSIGNEE	DESTINATION DESTINO TARIJA
(SHIPPER - REMITENTE) FROM: Sala Plena de la DE: de la Magistratura				(CONSIGNEE - DESTINATARIO) NO ES POSIBLE ENTREGAR EN CASILLA O APARTADOS POSTALES TO: Abg. Blanca Rosio Lizarazu Velásquez - Encargada Distrital de Tarija			
PIECES CANT.	WEIGHT PESO	FECHA 17:00	HORA 17:00	P.O.D. >		CONSIGNEE'S SIGNATURE - FIRMA DEL DESTINATARIO	
SHIPPER SIGNATURE FIRMA DEL REMITENTE		FIRMA DEL MENSAJERO		FECHA - DATE	PRINT NAME ACLARACION - SELLO		
CONTENTS OF PACKAGE - CONTENIDO DEL PAQUETE VOLUMENES				INSURANCE <input type="checkbox"/> YES <input type="checkbox"/> NO AMT.		HORA	
SERVICE		INSTRUCTIONS		CONDICIONES GENERALES: La Empresa UNIBOL se responsabiliza por el transporte de su documentación y/o encomiendas de origen a destino, servicio de puerta a puerta, no se responsabiliza por dinero en efectivo o de valores de ningún tipo que hayan sido enviados sin el conocimiento de la empresa. Los sobres con documentos y/o encomiendas serán entregados en el transcurso de las 24 hrs. hábiles de hecho el despacho de origen.			TOTAL CHARGES - A PAGAR
EXPRESO	COLLET						
NORMAL	EFFECTIVO						
PRIORIDAD	CTA.CTE.						
MONTERO 79483158	BERMEJO 6963715 - 78241382	TRINIDAD 72825536	YAPACANI 9336673 - 77667569	PANDO 842-2263	ROBORE 426-31047	SAN JULIAN 716-35430	S. IGNACIO DE VELASCO 962-2502

Señor:

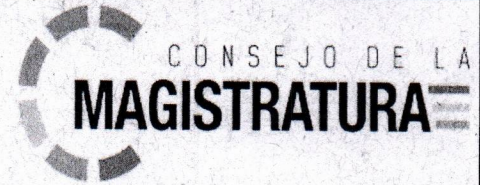
Abg. Blanca Rosio Lizarazu Velásquez
ENCARGADA DISTRITAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Presente. -

TARIJA

Calle Ingavi N°672 entre calles Oconor y Junín 3° Piso
TELÉFONO: 46648923-67377949

REMITE:
SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA





Gestión Honesta y Transparente.



Sucre, 15 de mayo de 2024

CITE: OF. SP-CM. N° 776/2024

Señora:
Abg. Laura Cespedes Sánchez
ENCARGADA DISTRITAL DE SANTA CRUZ
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Presente.-

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 148/2024 de 21 de marzo de 2024, que **Instruye** a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, elaborar los títulos correspondientes, en virtud a las nuevas denominaciones establecidas en el Acuerdo de Sala Plena N° 22/2024 de 28 de febrero de 2024, emitida por el Tribunal Supremo de Justicia, por Ampliación de Competencias a Juzgados de Instrucción Penal en materia Contra la Violencia Hacia las Mujeres, en atención a la determinación tercera del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente;

Cristina Isaacs Torres Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 148/2024, Adj. Fotocopia de Acuerdo N° 22/2024 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

www.magistratura.organojudicial.gob.bo



Rapidez y responsabilidad en sus envíos
a cualquier parte del Mundo

Av. Ana Barbara # 555
lado ex- cine Bella Vista
Telf./Fax.: 3347443 - 78184412
Santa Cruz - Bolivia

Av. 6 de Octubre # 4966
Edif. Mena P/B Of. 06
Telf.: 5212685 • Cel.: 78451264
Oruro - Bolivia

C/Socabaya # 250
Edif. Handal P.H. Of. 2
Telf.: 2906308 - 2408099 • Cel.: 64175884
La Paz - Bolivia

Av. Hernando Siles
entre Loa y Tarapaca # 850
Edif. Emyvic P/B Of. 02
Telf.: 6469053 Cel.: 76730736
Sucre - Bolivia

C/Bolivar # 651
Zona Central
Telf.: 6649505 • Cel.: 75638413
Tarja - Bolivia

Av. Heroínas # 177- S
Edificio Santiago
Telf.: 4584341 • Cel.: 76455785
Cochabamba - Bolivia

Av. Cívica # 965
Telf.: 6224803
Cel.: 70444107 - 78460961
Potosí - Bolivia

ENTREGA DE ESCRITORIO A ESCRITORIO

DATE - FECHA 17-05-24		IWB # GUIA 124920		REFERENCIAS	ORIGEN SUCRE	PLEASE INCLUDE (COMMERCIAL INVOICE) (PROFORMA) & 3 COPIES WITH ALL NON DOC. SHIPMENTS ALL CUSTOM DUTIES CHARGED TO CONSIGNEE	DESTINATION DESTINO Santa Cruz
(SHIPPER - REMITENTE) FROM: Sala Plena Consejo de la Magistratura				(CONSIGNEE - DESTINATARIO) NO ES POSIBLE ENTREGAR EN CASILLA O APARTADOS POSTALES TO: Dra. Laura Céspedes Sánchez - Encargada Distrital Santa Cruz			
PIECES CANT.		WEIGHT PESO	FECHA 17-05-24	HORA 14:00	P.O.D. CONSIGNEE'S SIGNATURE - FIRMA DEL DESTINATARIO		PHONE - TELEFONO
SHIPPER SIGNATURE FIRMA DEL REMITENTE		FIRMA DEL MENSAJERO		FECHA - DATE	PRINT NAME ACLARACION - SELLO		
CONTENS OF PACKAGE - CONTENIDO DEL PAQUETE DOCUMENTOS			INSURANCE <input type="checkbox"/> YES <input type="checkbox"/> NO AMT:.....	HORA			
SERVICE		INSTRUCTIONS		CONDICIONES GENERALES: La Empresa UNIBOL se responsabiliza por el Transporte de su documentación y/o encomiendas de origen a destino, servicio de puerta a puerta, no se responsabiliza por retraso en efectivo o de valores de ningún tipo que hayan sido enviados sin el conocimiento de la empresa. Los salires con documentales y/o encomiendas serán entregados en el transcurso de las 24 hrs. hábiles de hecho el despacho de origen.			TOTAL CHARGS - A PAGAR
EXPRESO	COLLET						
NORMAL	EFFECTIVO						
PRIORIDAD	CTA.CTE.						
MONTERO 79483158	BERMEJO 6963715 - 78241382	TRINIDAD 72825536	YAPACANI 9336673 - 77667569	PANDO 842-2263	ROBORE 426-31047	SAN JULIAN 716-35430	S. IGNACIO DE VELASCO 962-2502

Señora:

Dra. Laura Céspedes Sánchez
ENCARGADA DISTRITAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Presente. -

SANTA CRUZ

Av. Monseñor Rivero esq. Av. Uruguay
TELÉFONO: 33375558 - 79897291

REMITE:
SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Gestión Honesta y Transparente.



Sucre, 15 de mayo de 2024

CITE: OF. SP-CM. N° 777/2024

Señora:
Abg. Nayda Daniela Alcón
ENCARGADA DISTRITAL DE LA PAZ
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Presente.-

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 148/2024 de 21 de marzo de 2024, que **Instruye** a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, elaborar los títulos correspondientes, en virtud a las nuevas denominaciones establecidas en el Acuerdo de Sala Plena N° 22/2024 de 28 de febrero de 2024, emitida por el Tribunal Supremo de Justicia, por Ampliación de Competencias a Juzgados de Instrucción Penal en materia Contra la Violencia Hacia las Mujeres, en atención a la determinación tercera del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente;

Cristina Rodríguez Morales
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 148/2024, Adj. Fotocopia de Acuerdo N° 22/2024 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

www.magistratura.organojudicial.gob.bo



Av. Ana Barbara # 555
lado ex- cine Bella Vista
Santa Cruz - Bolivia

C/Socabaya # 250
Edif. Handal P.H. Of. 2
Telf.: 2906308 - 2408099 • Cel.: 64175884
La Paz - Bolivia

Av. Heroínas # 177-3
Edificio Santiago
Telf.: 4584341 • Cel.: 78455785
Cochabamba - Bolivia

Rapidez y responsabilidad en sus envíos
a cualquier parte del Mundo

Av. 6 de Octubre # 4966
Edif. Mena P/B Of. 06
Telf.: 5212685 • Cel.: 78451264
Oruro - Bolivia

Av. Hernando Siles
entre Loa y Tarapaca # 850
Edif. Envyic P/B Of. 02
Telf.: 6469053 Cel.: 78730736
Sucre - Bolivia

C/Bolivar # 651
Zona Central
Telf.: 6649565 • Cel.: 75638413
Tarija - Bolivia

Av. Cívica # 965
Telf.: 6224803
Cel.: 70444107 - 78460961
Potosí - Bolivia

ENTREGA DE ESCRITORIO A ESCRITORIO

DATE - FECHA 17-05-24	IWB # GUIA 124919	REFERENCIAS	ORIGEN SUCRE	PLEASE INCLUDE (COMMERCIAL INVOICE) (PROFORMA) & 3 COPIES WITH ALL NON DOC. SHIPMENTS ALL CUSTOM DUTIES CHARGED TO CONSIGNEE	DESTINATION DESTINO LA-PAZ
(SHIPPER - REMITENTE) FROM: Sala Plena - Consejo de la Magistratura			(CONSIGNEE - DESTINATARIO) NO ES POSIBLE ENTREGAR EN CASILLA O APARTADOS POSTALES TO: Abg. Nayda Daniela Alcón - Encargada Distrital de La Paz		
PIECES CANT.	WEIGHT PESO	FECHA	HORA	CONSIGNEE'S SIGNATURE - FIRMA DEL DESTINATARIO	
		17-05-24	17:00		
SHIPPER SIGNATURE FIRMA DEL REMITENTE		FIRMA DEL MENSAJERO		FECHA - DATE	PRINT NAME ACLARACION - SELLO
CONTENS OF PACKAGE - CONTENIDO DEL PAQUETE DOCUMENTOS		INSURANCE <input type="checkbox"/> YES <input type="checkbox"/> NO AMT:.....		HORA	
SERVICE		INSTRUCTIONS		CONDICIONES GENERALES: La Empresa UMBOL se responsabiliza por el Transporte de su documentación y/o encomiendas de origen a destino, servicio de puerta a puerta, no se responsabiliza por dinero en efectivo o de valores de ninguna tipo que hayan sido enviados sin el conocimiento de la empresa. Los sobres con documentos y/o encomiendas serán entregados en el transcurso de las 24 hrs. hábiles de hecho el despacho de origen.	
EXPRESO	COLLET			TOTAL CHARGES - A PAGAR	
NORMAL	EFFECTIVO				
PRIORIDAD	CTA.CTE.				
MONTERO 79483158	BERMEJO 6963715 - 78241382	TRINIDAD 72825536	YAPACANI 9336673 - 77667569	PANDO 842-2263	ROBORE 426-31047
			SAN JULIAN 716-35430	S. IGNACIO DE VELASCO 962-2502	

Señora:

Abg. Nayda Daniela Alcón
**ENCARGADA DISTRITAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**
Presente. -

LA PAZ

Calle Yanacochoa N°731
TELÉFONO: 2212465 - 72004113

REMITE:
SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA





Gestión Honesta y Transparente.



Sucre, 15 de mayo de 2024
CITE: OF. SP-CM. N° 778/2024

Señora:
Abg. Lourdes Vilacahua Veliz
ENCARGADA DISTRITAL DE POTOSÍ
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Presente.-

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 148/2024 de 21 de marzo de 2024, que **Instruye** a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, elaborar los títulos correspondientes, en virtud a las nuevas denominaciones establecidas en el Acuerdo de Sala Plena N° 22/2024 de 28 de febrero de 2024, emitida por el Tribunal Supremo de Justicia, por Ampliación de Competencias a Juzgados de Instrucción Penal en materia Contra la Violencia Hacia las Mujeres, en atención a la determinación tercera del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente;


Cristina Usque Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 148/2024, Adj. Fotocopia de Acuerdo N° 22/2024 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA



Av. Ana Barbara # 555
lado ex- cine Bella Vista
Telf./Fax.: 3347443 - 78184412
Santa Cruz - Bolivia

C/Socabaya # 250
Edif. Handal P.H. Of. 2
Telf.: 2906308 - 2408099 • Cel.: 64175884
La Paz - Bolivia

Av. Heroínas # 177-S
Edificio Santiago
Telf.: 4584341 • Cel.: 78455785
Cochabamba - Bolivia

Rapidez y responsabilidad en sus envíos
a cualquier parte del Mundo

Av. 6 de Octubre # 4966
Edif. Mena P/B Of. 06
Telf.: 5212685 • Cel.: 78451264
Oruro - Bolivia

Av. Hernando Siles
entre Loa y Tarapaca # 850
Edif. Emyvic P/B Of. 02
Telf.: 6469053 Cel.: 78730736
Sucre - Bolivia

C/Bolivar # 651
Zona Central
Telf.: 6649565 • Cel.: 75638413
Tarija - Bolivia

Av. Cívica # 965
Telf.: 6224803
Cel.: 70444107 - 78460961
Potosí - Bolivia

ENTREGA DE ESCRITORIO A ESCRITORIO

DATE - FECHA 17-05-24		IWB # GUIA NO 124911		REFERENCIAS	ORIGEN SUCRE	PLEASE INCLUDE (COMMERCIAL INVOICE) (PROFORMA) & 3 COPIES WITH ALL NON DOC. SHIPMENTS WITH ALL CUSTOM DUITES CHARGED TO CONSIGNEE	DESTINATION DESTINO POTOSÍ
SHIPPER - REMITENTE FROM: DE: Sala Plena - Consejo de la Magistratura				(CONSIGNEE - DESTINATARIO) NO ES POSIBLE ENTREGAR EN CASILLA O APARTADOS POSTALES TO: PARA: Lic Lourdes Vilacahua Veliz - Encargada Distrital de Potosí			
PHONE - TELEFONO:							
PIECES CANT.	WEIGHT PESO	FECHA 17-05-24	HORA 11:00	P.O.D. CONSIGNEE'S SIGNATURE - FIRMA DEL DESTINATARIO		PHONE - TELEFONO	
SHIPPER SIGNATURE FIRMA DEL REMITENTE		FIRMA DEL MENSAJERO		FECHA - DATE		PRINT NAME ACLARACION - SELLO	
CONTENTS OF PACKAGE - CONTENIDO DEL PAQUETE DOCUMENTOS				INSURANCE YES <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> AMT:.....		HORA	
SERVICE		INSTRUCTIONS		CONDICIONES GENERALES: La Empresa UNIBOL se responsabiliza por el Transporte de su documentación y/o encomiendas de origen a destino, servicio de puerta a puerta, no se responsabiliza por dinero en efectivo o de valores de ningún tipo que hayan sido enviados sin el conocimiento de la empresa. Los sobres con documentos y/o encomiendas serán entregados en el transcurso de las 24 hrs. hábiles de hecho el despacho de origen.			
EXPRESO	COLLET			TOTAL CHARGES - A PAGAR			
NORMAL	EFFECTIVO						
PRIORIDAD	CTA.CTE.						
MONTERO 79483158	BERMEJO 6963715 - 78241382	TRINIDAD 72825536	YAPACANI 9336673 - 77667569	PANDO 842-2263	ROBORA 426-31047	SAN JULIAN 710-35430	S. IGNACIO DE VELASCO 962-2502

Señora:

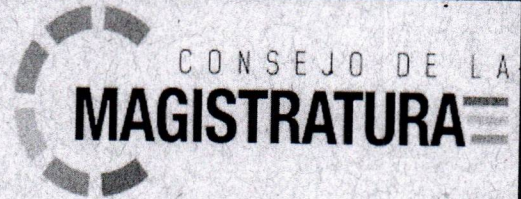
Lic. Lourdes Vilacahua Veliz
ENCARGADA DISTRITAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Presente. -

POTOSÍ

Plaza 10 de noviembre N°1901
TELÉFONO: 26126285 - 72386973

REMITE:
SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA





Gestión Honesta y Transparente.



Sucre, 15 de mayo de 2024

CITE: OF. SP-CM. N° 779/2024

Señor:

Abg. Divar Marcelo Garcia Avila

ENCARGADO DISTRITAL DE PANDO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Presente.-

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 148/2024 de 21 de marzo de 2024, que **Instruye** a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, elaborar los títulos correspondientes, en virtud a las nuevas denominaciones establecidas en el Acuerdo de Sala Plena N° 22/2024 de 28 de febrero de 2024, emitida por el Tribunal Supremo de Justicia, por Ampliación de Competencias a Juzgados de Instrucción Penal en materia Contra la Violencia Hacia las Mujeres, en atención a la determinación tercera del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente;

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 148/2024, Adj. Fotocopia de Acuerdo N° 22/2024 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA



Av. Ana Barbara # 555
lado ex- cine Bella Vista
Telf./Fax.: 3347443 - 78184412
Santa Cruz - Bolivia

C/Socabaya # 250
Edif. Handal P.H. Of. 2
Telf.: 2906308 - 2408099 • Cel.: 64175884
La Paz - Bolivia

Av. Heroínas # 177- S
Edificio Santiago
Telf.: 4584341 • Cel.: 76455785
Cochabamba - Bolivia

Rapidez y responsabilidad en sus envíos
a cualquier parte del Mundo

Av. 6 de Octubre # 4966
Edif. Mena P/B Of. 06
Telf.: 5212685 • Cel.: 78451264
Oruro - Bolivia

Av. Hernando Siles
entre Loa y Tarapaca # 850
Edif. Emyvic P/B Of. 02
Telf.: 6469053 Cel.: 78730736
Sucre - Bolivia

C/Bolivar # 651
Zona Central
Telf.: 6649565 • Cel.: 75638413
Tarija - Bolivia

Av. Cívica # 965
Telf.: 6224803
Cel.: 70444107 - 78460981
Potosí - Bolivia

ENTREGA DE ESCRITORIO A ESCRITORIO

DATE - FECHA 17-05-24		IWB # GUIA Nº 124914		REFERENCIAS	ORIGEN SUCRE	PLEASE INCLUDE (COMMERCIAL INVOICE) (PROFORMA) & 3 COPIES WITH ALL NON DOC. SHIPMENTS ALL CUSTOM DUITES CHARGED TO CONSIGNEE	DESTINATION DESTINO PANDO
(SHIPPER - REMITENTE) FROM: DE: Sala Plena Consejo de la Magistratura				(CONSIGNEE - DESTINATARIO) NO ES POSIBLE ENTREGAR EN CASILLA O APARTADOS POSTALES TO: PARA: Abg. Divar Marcelo García Avila - Encargado Distrital de Pando			
PIECES CANT.				WEIGHT PESO	FECHA URINACIO	HORA 17:00	P.O.D.
SHIPPER SIGNATURE FIRMA DEL REMITENTE		FIRMA DEL MENSAJERO		FECHA - DATE	PRINT NAME ACLARACION - SELLO		
CONTENTS OF PACKAGE - CONTENIDO DEL PAQUETE DOCUMENTOS				INSURANCE YES <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> AMT:.....		HORA	
SERVICE		INSTRUCTIONS				TOTAL CHARGES - A PAGAR	
EXPRESO	COLLET	CONDICIONES GENERALES: La Empresa UNIBOL se responsabiliza por el Transporte de su documentación y/o encomiendas de origen a destino, servicio de puerta a puerta, no se responsabiliza por dinero en efectivo o de valores de ningún tipo que hayan sido enviados sin el conocimiento de la empresa. Los sobres con documentos y/o encomiendas serán entregados en el transcurso de las 24 hrs. hábiles de hecho el despacho de origen.					
NORMAL	EFFECTIVO						
PRIORIDAD	CTA.CTE.						
MONTERO 79483158	BERMEJO 6963715 - 78241382	TRINIDAD 72825536	YAPACANI 9336673 - 77667569	PANDO 842-2263	ROBORE 426-31047	SAN JULIAN 716-35430	S. IGNACIO DE VELASCO 962-2502

Señor:

Abg. Divar Marcelo García Avila
ENCARGADO DISTRITAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Presente. -

PANDO

Av. 16 de Julio N° 152
TELÉFONO: 38422036 - 79731932

REMITITE:
SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA





Gestión Honesta y Transparente.



Sucre, 15 de mayo de 2024

CITE: OF. SP-CM. N° 780/2024

Señor:

Abg. Juan Carlos Candia Saavedra
ENCARGADO DISTRITAL DE BENI
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Presente.-

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 148/2024 de 21 de marzo de 2024, que **Instruye** a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, elaborar los títulos correspondientes, en virtud a las nuevas denominaciones establecidas en el Acuerdo de Sala Plena N° 22/2024 de 28 de febrero de 2024, emitida por el Tribunal Supremo de Justicia, por Ampliación de Competencias a Juzgados de Instrucción Penal en materia Contra la Violencia Hacia las Mujeres, en atención a la determinación tercera del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente;

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 148/2024, Adj. Fotocopia de Acuerdo N° 22/2024 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA



Av. Ana Barbara # 555
lado ex-cine Bella Vista
Telf./Fax.: 3347443 - 78184412
Santa Cruz - Bolivia

C/Socabaya # 250
Edif. Handal P.H. Of. 2
Telf.: 2906308 - 2408099 • Cel.: 64175884
La Paz - Bolivia

Av. Heroínas # 177-S
Edificio Santiago
Telf.: 4584341 • Cel.: 76455785
Cochabamba - Bolivia

Rapidez y responsabilidad en sus envíos
a cualquier parte del Mundo

Av. 6 de Octubre # 4966
Edif. Mena P/B Of. 06
Telf.: 5212685 • Cel.: 78451264
Oruro - Bolivia

Av. Hernando Siles
entre Loa y Tarapaca # 850
Edif. Emyvic P/B Of. 02
Telf.: 6469053 Cel.: 78730736
Sucre - Bolivia

C/Bolivar # 651
Zona Central
Tarija - Bolivia
Telf.: 6649565 • Cel.: 75638413

Av. Cívica # 965
Telf.: 6224803
Cel.: 70444107 - 78460961
Potosí - Bolivia

ENTREGA DE ESCRITORIO A ESCRITORIO

DATE - FECHA 17-05-24		IWB # GUIA NO 124912		REFERENCIAS	ORIGEN SUCRE	PLEASE INCLUDE (COMMERCIAL INVOICE) (PROFORMA) & 3 COPIES WITH ALL NON DOC. SHIPMENTS ALL CUSTOM DUTES CHARGED TO CONSIGNEE	DESTINATION DESTINO BENI
SHIPPER - REMITENTE FROM: DE: Sala Plena Consejo de la Magistratura				(CONSIGNEE - DESTINATARIO) NO ES POSIBLE ENTREGAR EN CASILLA O APARTADOS POSTALES TO: PARA: Dr. Juan Carlos Candia Saavedra - Encargado Distrital del Beni			
PIECES CANT.	WEIGHT PESO	FECHA 17-05-24	HORA 17:00	P.O.D. CONSIGNEE'S SIGNATURE - FIRMA DEL DESTINATARIO		PHONE - TELEFONO	
SHIPPER SIGNATURE FIRMA DEL REMITENTE		FIRMA DEL MENSAJERO		FECHA - DATE		PRINT NAME ACLARACION - SELLO	
CONTENS OF PACKAGE - CONTENIDO DEL PAQUETE DOCUMENTOS		INSURANCE <input type="checkbox"/> YES <input type="checkbox"/> NO AMT:.....		HORA		TOTAL CHARGES - A PAGAR	
SERVICE		INSTRUCTIONS		CONDICIONES GENERALES: La Empresa UNIBOL se responsabiliza por el Transporte de su documentación y/o encomiendas de origen a destino, servicio de puerta a puerta, no se responsabiliza por dinero en efectivo o de valores de ningún tipo que hayan sido enviados sin el conocimiento de la empresa. Los sobres con documentos y/o encomiendas serán entregados en el transcurso de las 24 hrs. hábiles de hecho el despacho de origen.		TOTAL CHARGES - A PAGAR	
EXPRESO	COLLET						
NORMAL	EFFECTIVO						
PRIORIDAD	CTA.CTE.						
MONTERO 79483158	BERMEJO 6963715 - 78241382	TRINIDAD 72825536	YAPACANI 9336673 - 77667569	PANDO 842-2263	ROBORE 426-31047	SAN JULIAN 716-35430	S. IGNACIO DE VELASCO 962-2502

Señor:

Dr. Juan Carlos Candia Saavedra
ENCARGADO DISTRITAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Presente. -

BENI

Calle Germán Busch Esq. Joaquín de Sierra
Teléfono: 34652305 - 72819195



CONSEJO DE LA

MAGISTRATURA

REMITENTE:
SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Gestión Honesta y Transparente.



Sucre, 15 de mayo de 2024

CITE: OF. SP-CM. N° 783/2024

Señor:
M.Sc. Abg. Sergio Guido Vásquez Jiménez
ENCARGADO DISTRITAL DE ORURO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Presente.-


Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 148/2024 de 21 de marzo de 2024, que **Instruye** a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, elaborar los títulos correspondientes, en virtud a las nuevas denominaciones establecidas en el Acuerdo de Sala Plena N° 22/2024 de 28 de febrero de 2024, emitida por el Tribunal Supremo de Justicia, por Ampliación de Competencias a Juzgados de Instrucción Penal en materia Contra la Violencia Hacia las Mujeres, en atención a la determinación tercera del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente;


Cristina Isabe Flores Maman
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 148/2024, Adj. Fotocopia de Acuerdo N° 22/2024 emitida por el Tribunal Supremo de Justicia

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA



Av. Ana Barbara # 555
lado ex- cine Bella Vista
Telf./Fax.: 3347443 - 78184412
Santa Cruz - Bolivia

C/Socabaya # 250
Edif. Handal P.H. Of. 2
Telf.: 2906308 - 2408099 • Cel.: 64175884
La Paz - Bolivia

Av. Heroínas # 177 - S
Edificio Santiago
Telf.: 4584341 • Cel.: 76455785
Cochabamba - Bolivia

Rapidez y responsabilidad en sus envíos
a cualquier parte del Mundo

Av. 6 de Octubre # 4966
Edif. Mena P/B Of. 06
Telf.: 5212685 • Cel.: 78451264
Oruro - Bolivia

Av. Hernando Siles
entre Loa y Tarapaca # 850
Edif. Emyvic P/B Of. 02
Telf.: 6469053 Cel.: 76730736
Sucre - Bolivia

C/Bolivar # 651
Zona Central
Telf.: 6649565 • Cel.: 75638413
Tarija - Bolivia

Av. Cívica # 965
Telf.: 6224803
Cel.: 70444107 - 78460961
Potosí - Bolivia

ENTREGA DE ESCRITORIO A ESCRITORIO

DATE - FECHA	IWB # GUIA	REFERENCIAS	ORIGEN	PLEASE INCLUDE (COMMERCIAL INVOICE) (PROFORMA) & 3 COPIES WITH ALL NON DOC. SHIPMENTS ALL CUSTOM DUTIES CHARGED TO CONSIGNEE	DESTINATION DESTINO
17-05-24	Nº 124916		SUCRE		ORURO
(SHIPPER - REMITENTE) FROM: DE: Sala Plena - Consejo de la Magistratura			(CONSIGNEE - DESTINATARIO) NO ES POSIBLE ENTREGAR EN CASILLA O APARTADOS POSTALES TO: PARA: Abg. Sergio Guido Vásquez Jiménez - Encargado Distrital de Oruro		
PIECES CANT.	WEIGHT PESO	FECHA	HORA	CONSIGNEE'S SIGNATURE - FIRMA DEL DESTINATARIO	
		17-05-24	17:00	P.O.D.	
SHIPPER SIGNATURE FIRMA DEL REMITENTE		FIRMA DEL MENSAJERO		FECHA - DATE	
				PRINT NAME ACLARACION - SELLO	
CONTENTS OF PACKAGE - CONTENIDO DEL PAQUETE		INSURANCE		HORA	
DOCUMENTOS		YES <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> AMT.			
SERVICE		INSTRUCTIONS		CONDICIONES GENERALES: La Empresa UNIBOL se responsabiliza por el transporte de su documentación y encomienda de origen a destino, servicio de puerta a puerta, no se responsabiliza por dinero en efectivo o de valores de ningún tipo que hayan sido enviados sin el conocimiento de la empresa. Los sobres con documentos y/o encomiendas serán entregados en el transcurso de las 24 hrs. hábiles de hecho el despacho de origen.	
EXPRESO	COLLET			TOTAL CHARGES - A PAGAR	
NORMAL	EFFECTIVO				
PRIORIDAD	CTA.CTE.				
MONTERO 79483158	BERMEJO 6963715 - 78241382	TRINIDAD 72825536	YAPACANI 9336673 - 77667569	PANDO 842-2263	ROBORE 426-31047
				SAN JULIAN 716-35430	S. IGNACIO DE VELASCO 962-2502

Señor:

Abg. Sergio Guido Vásquez Jiménez
ENCARGADO DISTRICTAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Presente. -

ORURO

Calle Ayacucho esq. La plata
TELÉFONO: 25251811 - 75405308

REMITE:
SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

